



## DECISION 13 : SANCION EQUIPOS 42,53 Y 89

Fecha: 14 de julio de 2024

Hora: 14:55

Asunto: Decisión

Doc. N.º: 2.17

De: DIRECTOR DE CARRERA

Para:

PARTICIPANTES 42, 53 Y 89 71

REUNIDO EL COLEGIO DE COMISARIOS DEPORTIVOS, en relación a la infracción al artículo 23.4.1 del RD CEM 2024 (ausencia del vehículo de competición en el parque cerrado tras carrera 3 según consta en el informe del Jefe de parque)

Este Colegio DECIDE:

**DESCALIFICAR** a D RUFO BERNARDO RODRIGUEZ GARCIA, D. CARLOS FERNANDEZ RODRIGUEZ, DAVID FERNÁNDEZ MARTÍNEZ , como Primeros conductores, como autores de falta prevista en el artículo 23.4.1 del RD CEM 2024.

Contra la presente Resolución cabrá Recurso escrito ante el Comité de Apelación de la RFEDA, en el plazo de 96 horas a partir de la fecha de esta notificación, debiendo para ello, manifestar previamente su intención de apelar (en los plazos establecidos) seguidamente de la recepción aquí indicada y prestando la caución en metálico establecida, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.3.3 del vigente C.D.I.

LOS COMISARIOS DEPORTIVOS

D. Martín Pastor Urán  
Lic CD-0336-ESP/AN

D. Ignacio Campos Luque  
Lic CD-0333-ESP/AN

D. José Luis Conde Donaire  
Lic CD-0376-ESP/AN

